I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1702
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE 05 MAYO 2010

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O:

***1.-APRUEBASE** la solicitud de Patente Industrial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:*

NOMBRE : INGENESA AMERICA LTDA
RUT : 76.600.970-0
DIRECCIÓN : GENERAL FREIRE N° 40
GIRO : TALLER DE FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, TALLER DE REPARACION Y ARMADO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y COMPUTACION
S.I.I : 526020

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC/cyc